



Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Enero de 2012.

Visto el Memorando N° 001-2012 – Comisión de Inventarios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-DF/HHV-2012, de fecha 02 de Enero del 2012, se designó la nueva Comisión encargada para realizar la toma de inventarios del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña al 31 de Diciembre del 2011; fecha en la asume funciones la Lic. Gloria Vargas Nuñez; quedando los demás términos establecidos en la Resolución antes mencionada.

Que, mediante Memorando N° 001-2012-Comisión de Inventarios de fecha 20 de Enero del 2012; la Presidente del Comité de Inventarios 2011, solicita un plazo adicional para el cumplimiento del cronograma de Actividades para realizar la Toma de Inventario desde el 21 de Enero hasta el 16 de Febrero del 2012, con la finalidad de establecer la Conciliación de Saldos de Inventarios entre los Importes Patrimoniales (Logística/Patrimonio) y las cifras contables (Economía/Integración Contable).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 27º del D.S. N° 184-2008-EF "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017" y el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Logística y la Dirección Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Ampliar el plazo otorgado a la Comisión encargada de realizar la toma de Inventario del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña, desde el 21 de Enero hasta el 16 de Febrero del 2012; con lo cual se culminara las actividades y representará el respectivo Informe Final de la toma de Inventarios debidamente sustentado durante el mes de Marzo del 2012, bajo responsabilidad.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA
Director General
C.M.P. 4598 • REC.ESP: 1093

Distribución:

OEA
OEJ
OAJ
INFORMATICA
INTERESADOS
Archivo

File RESOLUCIONES I 2012

